13RA. SESION ORDINARIA

REUNION 20/2019

ORDEN DEL DIA

Jueves 22 de Agosto de 2019

14:00 Hs.

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489-7800 interno 3131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 20 de Agosto de 2019.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 22 de Agosto del corriente año a las 14:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

P2.02.02

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
ANA CUEVAS	FRAY C. RODRIGUEZ 351 - HAEDO		EXPONER SOBRE LA SITUACION DE LOS JUBILADOS DE IPS DE LA ESCUELA DE DANZAS "JOSE NEGLIA"
JORGE MANONI	PUAN 245 - HAEDO		PROYECTO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION SOBRE LA IMPORTANCIA DEL MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN EL DISTRITO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS

DESDE EL Nº 81223/2019 H.C.D. HASTA EL Nº 81248/2019 H.C.D

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
81223	Brizuela Rosa Nieves	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81224	De Pintos Alejandra Viviana	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81225	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónico Zappulla	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 8 de Agosto de 2019	Legislación
81226	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonaciónd de pago deuda T.S.G. Partida 74719 Sra. Cruz Epifania	Desarrollo Social y Hacienda
81227	Montoiuti Ariel	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81228	Sezella Norma Gladys	Condonaciónd de pago deuda T.S.G. Partida 154756	Desarrollo Social y Hacienda
81229	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónico Zappulla	Liquidación de sueldos adelanto de haberes personal H.C.D. Mes de Agosto	Secretaria H.C.D.
81230	Zou Yucheng	Habilitación Comercial	Obras y Legislación
81231	Dirección Administración de Bienes Físicos	Poliza Seguro Poliza 93248 al 94903 Act Políticas Sociales	Hacienda y Legislación
81232	Dirección Administración de Bienes Físicos	Poliza Seguro Poliza 92973 RC Construcciones	Hacienda y Legislación
81233	Bloque Cambiemos Cjal. Nicolas Canario Soto y otros	Desígnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Sr. Corvalan Alberto de los Santos	Legislación
81234	Concejales Bloque Cambiemos	Adherir a la Ley Provincial Nº 15.000 - Régimen para la Declaración Jurada Patrimonial-	Legislación
81235	Dirección de Medio Ambiente	Convenio Donación e/Universidad Morón - Arquitectura-Fadau-Módulo Mira	Salud, Hacienda y Legislación
81236	Dirección de Medio Ambiente	Convenio Donación e/Universidad Morón - Arquitectura-Fadau-Juegos	Salud. Hacienda y Legislación
81237	Dirección de Recursos Humanos	Liquidación Agente Amarilla Carlos L268223	Hacienda y Legislación
81238	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 67989 Sra. Bruni Carmen Haydee	Desarrollo Social y Hacienda
81239	Candusso Gladys Liliana y Nicolino José Luciano	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81240	Maldona Victorio	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 131582	Desarrollo Social y Hacienda
81241	Bonvicino Juan Carlos	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81242	Farias Natalia Romina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda

81243	Farias Natalia Romina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81244	Quiroga María Cristina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81245	Quiroga María Cristina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81246	Quiroga María Cristina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81247	Cuello Cristobal Lucio	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 119020	Desarrollo Social y Hacienda
81248	E. P. N° 109 Profesor Alejandro Posadas	Colocación de semaforo, señalización de senda peatonal, cartel de despacio escuela y reparación de vereda de la E.P. N° 109	Transito

P2.02.05

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 1

Cde. Expte. N° 80834/19 H.C.D.
4079-12103/19 D.E.

PRESENTADO POR: PASSERANO JORGE OMAR

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Jorge Omar Passerano la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Bóveda / Tierra / Nichera a perpetuidad, Orden N° 7425, Lote 70, Tablón "Q", Partida N° 25239-273150, de pesos diez mil doscientos dos con setenta y tres centavos ($10.202,73) por los años 2005 a 2018 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 2

Cde. Expte. N° 80664/18 H.C.D.
4079-25604/18 D.E.

PRESENTADO POR: SOLIS SUSANA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a la Señora Susana Isabel Solis del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 76, Tablón S-68, Orden N° 0/115492, por el año 2019.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 3

Cde. Expte. N° 77722/16 H.C.D.
4079-16476/16 D.E.

PRESENTADO POR: PINARDI CARLOS ALBERTO MANUEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Carlos Alberto Manuel Pinardi el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 27.654, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 2°: Exímase al Señor Carlos Alberto Manuel Pinardi el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 27.654, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 4

Cde. Expte. N° 78171/16 H.C.D.
4079-19370/16 D.E.

PRESENTADO POR: RESICO MONICA LILIANA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Mónica Liliana Resico el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 52.191, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2009 al 2018 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Mónica Liliana Resico el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 52.191, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 5

Cde. Expte. N° 79202/17 H.C.D.
4079-17447/17 D.E.

PRESENTADO POR: ZARATE FABIO ALBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 160.613 el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 al 2000, 2005, 2006 y 2011 al 2014 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 6

Cde. Expte. N° 79438/17 H.C.D.
4079-19289/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Blanca Fidelma Paz el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 207.039, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Blanca Fidelma Paz el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 207.039, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 7

Cde. Expte. N° 79539/17 H.C.D.
4079-20064/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 9.755 el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-260141 (cuotas 55 a 120) y los años 2014 al 2018 inclusive, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 8

Cde. Expte. N° 79545/17 H.C.D.
4079-20067/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Segunda Julia Villalva el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 204.227, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Segunda Julia Villalva el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 204.227, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 9

Cde. Expte. N° 79558/17 H.C.D.
4079-20217/17 D.E.

PRESENTADO POR: DUMRAUF MIRTA ALEJANDRA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Mirta Alejandra Dumrauf el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 147.611, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 al 2018 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Mirta Alejandra Dumrauf el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 147.611, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 10

Cde. Expte. N° 79570/17 H.C.D.
4079-20221/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor José Luis Santillan el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 115.569, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2001 al 2008, 2012 y 2013.

Artículo 2°: Exímase al Señor José Luis Santillan el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 115.569, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 11

Cde. Expte. N° 79578/17 H.C.D.
4079-10809/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 88.369 el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la partida N° 88.369 el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 12

Cde. Expte. N° 79587/17 H.C.D.
4079-15712/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSEC. PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Mariano Martin Vitali el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 128.506, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2002 al 2017 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase al Señor Mariano Martín Vitali el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 128.506, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 13

Cde. Expte. N° 79620/18 H.C.D.
4079-10791/18 D.E.

PRESENTADO POR: COMBOTHECRAS DEMETRIO GABRIEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Demetrio Gabriel Combothecras el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 114.995, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2000 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 14

Cde. Expte. N° 79676/18 H.C.D.
4079-11541/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Ricardo Raúl Rodríguez el 75% (setenta y cinco por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 26.089, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-248952 (cuotas 88, 89 y 91 a 120) y los años 2012 al 2018 inclusive, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase al Señor Ricardo Raúl Rodríguez el 75% (setenta y cinco por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 26.089, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 15

Cde. Expte. N° 79681/18 H.C.D.
4079-11547/18 D.E.

PRESENTADO POR: MONSALVE SOMOZA LUIS ALBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Luis Alberto Monsalve Somoza el 75% (setenta y cinco por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 188.597, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2015 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase al Señor Luis Alberto Monsalve Somoza el 75% (setenta y cinco por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 188.597, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 16

Cde. Expte. N° 79712/18 H.C.D.
4079-11929/18 D.E.

PRESENTADO POR: IBAÑEZ HILDA NOEMI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Hilda Noemi Ibañez el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 122.730, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2017 y 2018 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Hilda Noemi Ibañez el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 122.730, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 17

Cde. Expte. N° 79720/18 H.C.D.
4079-11937/18 D.E.

PRESENTADO POR: CORRO ESTELA HAYDEE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Estela Haydee Corro el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 12.934, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-260520 (cuotas 69 a 120) y los años 2015 al 2017, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Estela Haydee Corro el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 12.934, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 18

Cde. Expte. N° 79803/18 H.C.D.
4079-12474/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Daniel Eduardo Banegas el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 129.128, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1990 a 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase al Señor Daniel Eduardo Banegas el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 129.128, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 19

Cde. Expte. N° 79872/18 H.C.D.
4079-12852/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 145.133 el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la partida N° 145.133 el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 20

Cde. Expte. N° 79929/18 H.C.D.
4079-19842/18 D.E.

PRESENTADO POR: PLAZA MIRTA ESTELA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Mirta Estela Plaza el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 207.107, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2002 al 2008 y 2011 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Mirta Estela Plaza el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 207.107, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 21

Cde. Expte. N° 80101/18 H.C.D.
4079-21558/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Cardaci el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 43.080, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 a 1999 y 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora María Cardaci el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 43.080, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 22

Cde. Expte. N° 80190/18 H.C.D.
4079-22119/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Alberto Enrique Lauman el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 79.452, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-283909 (cuotas 10 a 18) y los años 2015 al 2018 inclusive, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 23

Cde. Expte. N° 80241/18 H.C.D.
4079-22780/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Mariel Alejandra Medina el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 89.771, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Mariel Alejandra Medina el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 89.771, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 24

Cde. Expte. N° 80389/18 H.C.D.
4079-23673/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 147.578 el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 a 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la partida N° 147.578 el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 25

Cde. Expte. N° 80431/18 H.C.D.
4079-23936/18 D.E.

PRESENTADO POR: ROLANDI GUSTAVO MARCELO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Gustavo Marcelo Rolandi el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 96.946, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2017 y 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase al Señor Gustavo Marcelo Rolandi el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 96.946, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 26

Cde. Expte. N° 80531/18 H.C.D.
4079-24936/18 D.E.

PRESENTADO POR: ALVAREZ NORMA BEATRIZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Norma Beatriz Alvarez el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 154.393, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-249943 (cuotas 58 a 120) y los años 2012 a 2018 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Norma Beatriz Alvarez el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 154.393, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 27

Cde. Expte. N° 80613/18 H.C.D.
4079-25361/18 D.E.

PRESENTADO POR: CORREA LILIAN HAYDEE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Lilian Haydee Correa el 75% (setenta y cinco por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 117.448, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1989 a 1999, 2001 a 2016 y 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Lilian Haydee Correa el 75% (setenta y cinco por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 117.448, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 28

Cde. Expte. N° 80823/19 H.C.D.
4079-12101/19 D.E.

PRESENTADO POR: ROJAS CLAUDIA NOEMI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Claudia Noemi Rojas el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 152.058, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Claudia Noemi Rojas el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 152.058, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 29

Cde. Expte. N° 80854/19 H.C.D.
4079-12151/19 D.E.

PRESENTADO POR: FLORES WALTER MARIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 240 el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la partida N° 240 el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 30

Cde. Expte. N° 80686/18 H.C.D.
4079-25606/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. MORETTO ROLANDO HUMBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Manuela Beatriz Carrera el 66,66% (sesenta y seis con sesenta y seis por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 150.929, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2002 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Manuela Beatriz Carrera el 66,66% (sesenta y seis con sesenta y seis por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 150.929, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 31

Cde. Expte. N° 80604/18 H.C.D.
4079-25364/18 D.E.

PRESENTADO POR: BACILLERI ANDREA VIVIANA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Andrea Viviana Bacilleri el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 113.347, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 al 2018 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 32

Cde. Expte. N° 80558/18 H.C.D.
4079-24933/18 D.E.

PRESENTADO POR: PRETE MARTA NOEMI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Marta Noemi Prete el 71% (setenta y uno por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 69.630, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-272425 (cuota 12) y los años 2016 al 2018 inclusive, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Marta Noemi Prete el 71% (setenta y uno por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 69.630, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 33

Cde. Expte. N° 79692/18 H.C.D.
4079-11551/18 D.E.

PRESENTADO POR: CANTALUPO ANA OLGA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79692/18 H.C.D. - 4079-11551/18 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones el correspondiente informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 34

Cde. Expte. N° 80098/18 H.C.D.
4079-21306/18 D.E.

PRESENTADO POR: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS IMAN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase al Centro de Jubilados y Pensionados IMAN del pago de los Derechos de Construcción, correspondiente a la propiedad ubicada en la calle Cnel. Rafael Hortiguera N° 5068, de la ciudad de Castelar, identificado catastralmente como: Circ. II, Secc. J, Manz. 382, Parc. 14A, Partida N° 225372, según constancias obrantes a fs. 1 en el Expte. N° 80098/18 H.C.D. - 4079-21306/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 35

Cde. Expte. N° 79936/18 H.C.D.
4079-19741/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: L.F.S. COMBUSTIBLES S.A.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Sociedad L.F.S. Combustibles S.A., tramitada por el Expte. N° 79936/18 H.C.D. - 4079-19741/17-0 D.E., mediante la cual solicitara la suspensión del cobro de la Tasa por Seguridad e Higiene, por no estar comprendida dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 36

Cde. Expte. N° 79711/18 H.C.D.
4079-11927/18 D.E.

PRESENTADO POR: GOMEZ LUIS BELTRAN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Luis Beltran Gómez el 64,28% (sesenta y cuatro con veintiocho por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 87.559, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2015 al 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase al Señor Luis Beltran Gómez el 64,28% (sesenta y cuatro con veintiocho por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 87.559, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 37

Cde. Expte. N° 76603/16 H.C.D.
4079-12162/16 D.E.

PRESENTADO POR: DIAZ CARLOS ALBERTO

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por el señor Diaz Carlos Alberto tramitada por el Expte. N° 76603/16 H.C.D. - 4079-12162/16 D.E., mediante la cual solicitara la condonación del pago de la Tasa por Servicios Generales, por no estar comprendido dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal Vigente.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 38

Cde. Expte. N° 77052/16 H.C.D.
4079-21185/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secretaría procédase a notificar al Concejal Marcelo González sobre lo actuado por el Departamento Ejecutivo a fs. 11 a 22 de las presentes actuaciones. Cumplido, archívese.

Artículo 2°: Comuníquese.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 39

Cde. Expte. N° 79899/18 H.C.D.
y Adj. 79856/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE JUSTICIALISTA CJAL. KARINA GODOY

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79899/18 H.C.D. y Adj. 79856/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes informe la situación actual de la Licencia N° 102, cuyo titular es el Señor Christian Hernan Jahns.

Artículo 2°: Asimismo, se solicita indique deuda total al día de la fecha por Derechos de piso de dicha licencia.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 40

Cde. Expte. N° 77054/16 H.C.D.
4079-21713/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77054/16 H.C.D. - 4079-21713/18 D.E., para que a través de las áreas competentes emitan un informe de lo solicitado a fs. 1, Artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 41

Cde. Expte. N° 78021/16 H.C.D.

PRESENTADO POR: B. FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78021/16 H.C.D., para que a través de las áreas competentes proceda a informar sobre lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 42

Cde. Expte. N° 80960/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE JUSTICIALISTA CJAL. KARINA GODOY

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80960/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analíce la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 43

Cde. Expte. N° 80974/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: COMISION CIUDADANOS ILUSTRES DE MORON

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Apruébase la colocación de una placa de reconocimiento a los 35 años de la Escuela Técnica Municipal de Arte y Folclore (ETAARF) y a sus Fundadores los señores Nora y Bernardo Di Vruno, en la Escuela N° 23 ubicada en la calle Caseros N° 555 de la ciudad de Haedo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 44

Cde. Expte. N° 81012/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo la actividad que se llevó a cabo por la Dirección de Políticas de Género, Familia y Diversidad Sexual, el día 3 de Junio de 2019 en el Palacio Municipal de Morón, sito en Alte. Brown N° 946, PB.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 45

Cde. Expte. N° 81018/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. CATENA Y BRIZZI

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el 78° Aniversario del Club 25 de Mayo Villa Sarmiento que se conmemoró el día 25 de Mayo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 46

Cde. Expte. N° 81014/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo las Celebridades de las Fiestas cívico-religiosas de la Vírgen de Copacabana, realizada por la Colectividad Boliviana de Morón Sur, llevadas a cabo los días 3 y 4 de Agosto del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese a la Colectividad Boliviana de Morón.

DICTAMEN: 47

Cde. Expte. N° 81019/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. CATENA Y BRIZZI

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el 63° Aniversario de la Sociedad de Fomento Gral. Miguel E. Soler, que se conmemoró el día 13 de Mayo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 48

Cde. Expte. N° 81015/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal las Celebridades de las Fiestas cívico-religiosas de la Vírgen de Copacabana, realizadas por la Colectividad Boliviana de Morón Sur, llevadas a cabo los días 3 y 4 de Agosto del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 49

Cde. Expte. N° 80463/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80463/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analíce la factibilidad de lo solicitado en las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 50

Cde. Expte. N° 81017/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. MORETTO ROLANDO HUMBERTO

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el desfile Cívico-Militar que se llevó a cabo el día 9 de Julio en la Ciudad de El Palomar, en conmemoración al Día de la Declaración de la Independencia, el cual es organizado todos los años por la Comisión Permanente de Festejos de la Ciudad de El Palomar, integrada por las asociaciones intermedias de la localidad y la Unidad de Gestión Comunitaria N° 3 perteneciente al Municipio, junto a la 1° Brigada Aérea "El Palomar".

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 51

Cde. Expte. N° 81016/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. MORETTO ROLANDO HUMBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal el desfile Cívico-Militar que se llevó a cabo el día 9 de Julio en la Ciudad de El Palomar, en conmemoración al Día de la Declaración de la

Independencia, el cual es organizado todos los años por la Comisión Permanente de Festejos de la Ciudad de El Palomar, integrada por las asociaciones intermedias de la localidad y la Unidad de Gestión Comunitaria N° 3 perteneciente al Municipio, junto a la 1° Brigada Aérea "El Palomar".

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 52

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

65538/08	78853/17	80267/18
70777/11	79942/18	80290/18
75022/14	80011/18	80291/18
77660/16	80041/18	80323/18
78078/16	80062/18	80337/18
78137/16	80085/18	80653/18
78204/16	80121/18	80654/18
78689/17	80124/18	80746/19
78708/17	80205/18	80766/19
78798/17	80214/18	

Artículo 2º: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES